

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Para los procesos de publicación, la revista CES Enfermería, adopta las directrices de ética del Committee On Publication Ethics (COPE).

Los autores deben acoger todas las normas internacionales sobre Ética en la investigación y publicación científica. Deben contar con los permisos necesarios para reproducir cualquier material que se encuentre protegido por derechos de reproducción. En este sentido, todo el contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y la revista CES Enfermería no se hace responsable de problemas relacionados con copia o fraude que pudieran aparecer en los artículos que publica.

Los autores deben adjuntar al envío del manuscrito, una declaración de originalidad firmada, en la cual manifiestan que el artículo sometido es inédito y no ha sido publicado en ningún otro medio físico o electrónico. Deben declarar que al momento del envío no se encuentra sometido a otra revista o evento científico y que no será enviado mientras se encuentre en proceso de evaluación editorial por la revista CES Enfermería. Además, deberán declarar todos los conflictos de interés y fuentes de financiación. En esta declaración debe indicarse que en caso de que el manuscrito sea aceptado para su publicación, los derechos de reproducción pasarán a propiedad exclusiva de la revista CES Enfermería

REVISTA CES ENFERMERÍA

En caso de que el artículo sea aceptado para su publicación, los autores deberán realizar las correcciones que los evaluadores sugieran

Las investigaciones de las cuales se deriva el artículo deben contar con aval de comité de ética. Así mismo deberá ser declarado la utilización de consentimientos y asentimientos en los casos requeridos de acuerdo con la normatividad ética nacional e internacional. Se sugiere a los autores revisar y cumplir con la siguiente normatividad:

- Resolución 008430 de 1993. Normas para la investigación en salud: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Código de Nüremberg: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/16806?locale-attribute=es>
- Pautas éticas internacionales para la investigación biomédica en seres humanos. CIOMS: <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4685>
- Declaración de Helsinki. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos: <https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Siete requisitos éticos descritos por Ezequiel: https://www.bioeticacs.org/iceb/seleccion_temas/investigacionEnsayosClinicos/Emanuel_Siete_Requisitos_Eticos.pdf
- Protección de datos personales. Ley Estatutaria 1581 de 2012. Colombia http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html

Versión:3

Fecha actualización: 05 octubre 2020